

Consultas Realizadas

Licitación 339755 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL MSPYBS

Consulta 1 - Pliego de Bases y condiciones - Pag. 6 . b) Experiencia y Capacidad tecnica

Consulta Fecha de Consulta 22-01-2018

Dice El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

En la solicitud de Experiencia dice:

Volumen v/monto solicitado.

Copias de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Adquisición de medicamentos) cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (204-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de CONTRATOS Y/O RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN Y/O MONTO SOLICITADO. Como podrán observar en la parte donde dice " podrán presentar ya no se solicita FACTURACION para poder acreditar el

Consultamos si podríamos Presentar de la siguiente manera: Copia de Contratos y/o Facturación de Ventas y/o recepciones Finales de bienes similares (Adquisición de medicamentos) cuya sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturación y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2018
AJUSTARCE A LO SOLICITADO EN EL PLII	EGO DE BASES Y CONDICIONES	

03/11/24 19:20



Consulta 2 - En la Sección VII. Anexo N° I. Cualquier otro documento adicional requerido

Consulta Fecha de Consulta 23-01-2018

En la Sección VII. Anexo N° I. en el apartado Cualquier otro documento adicional requerido, en la página 20, solicitan Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto Solicitamos que:

La Convocante contemple la modificación de dicho requisito en atención a la posibilidad de que el oferente sea distribuidor del representante local, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera:

Autorización del fabricante:

- a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se

deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-01-2018

AJUSTARCE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta 3 - Sección III. Requisitos de los Bienes Requeridos. EETT, Ítem Nº 3 Y 4

Consulta Fecha de Consulta 23-01-2018

La convocante solicita en los Items № 3 y 4, "Docetaxel Trihidrato"

Solicitamos a la convocante aclarar si se podrá cotizar la base del principio activo como "DOCETAXEL ANHIDRA", a modo de ampliar una mayor cantidad de potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 07-02-2018

EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

03/11/24 19:20 2/3



Consulta 4 - Seccion VII - Anexo I - F Cualquier documento adicional requerido - Requisitos de experiencia

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2018

Solicitamos que La Convocante realice la modificación del escrito en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

Copia de Contratos y/o Facturación de Ventas y/o recepciones Finales de bienes similares (Adquisición de medicamentos) cuya sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturación y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

El motivo de la modificación en mencionado punto obedece a que asi se pueda contar con mayores potenciales oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-02-2018

EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LA ADENDA Nº 3

Consulta 5 - CGC. 13 - REAJUSTES DE PRECIOS

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2018

Vemos que hay una diferencia en cuanto al cálculo de Reajustes de Precios entre los Bienes Nacionales e Importados. Esta diferencia porque sería? Siendo que ambos productos al ingresar al país se manejan de la misma forma, y esta diferenciación es una clara ventaja para los productos importados. Siendo que la variación del Tipo de Cambio es una condición que sea mucho mas probable que se de ante una variación del IPC.

Respuesta Fecha de Respuesta 07-02-2018

El oferente deberá ajustarse al PBC.

Consulta 6 - Pag. 9 Requisitos para la entrega de los Productos Adjudicados en los Parques Sanitarios

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2018

CONDICIONES DE CALIDAD

En la parte final del escrito del punto g) dice lo siguiente:

Los medicamentos deberán cumplir estrictamente con la cadena de Frio. En caso de comprobarse la ruptura de la cadena de frio en algún punto, el proveedor deberá reemplazar el lote en un plazo no mayor a 5 días hábiles, siendo pasible del cobro de las multas correspondientes.

Consideramos que 5 día para reponer un producto, y mas todavia de estas caracteristicas es de muy corto tiempo, puesto que se deben prever la importación de los mismos en caso de ser importados y la fabracación en caso de ser nacionales

Respuesta Fecha de Respuesta 07-02-2018

EL OFERENTE DEBERÁ REMITIRSE A LA ADENDA Nº 3

03/11/24 19:20 3/3